SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y HÁBITAT

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 10.15.00.00-22.07-032-2025

INFORME DE SUPERVISIÓN 01

INFORME No: SUPERVISIÓN (X) INTERVENTORÍA	No.01	DE SEGUIMIENTO		FINAL	
		PARA PAGO	x		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:		Hasta:		

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO		NÚMERO:	10.15.00.00-22.07-032-2025
	X	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	07 de noviembre de 2025
FECHA ACTA DE INICIO:			12 de noviembre de 2025
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE REDES Y ESTRUCTURAS DE DRENAJE DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y/O COMBINADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, INCLUYENDO EL REGISTRO DE INFORMACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE CATASTRO EN SIG DE LAS ESTRUCTURAS TIPO SUMIDERO.			
CONVENIENTE		SOCIEDAD FUENTE DE VIDA S.A.S. E.S.P.	
NIT		901.277.792-2	
VALOR INICIAL		VALOR TOTAL: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS SESENTA PESOS ML ($ 454.369.360), discriminados así: APORTE MUNICIPIO: TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL TRECIENTOS SESENTA PESOS M.L. ($399.319.360) EN DINERO APORTES SOCIEDAD FUENTE DE VIDA SAS ESP: CINCUENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/L ($ 55.050.000) EN ESPECIE.	
PLAZO INICIAL		UN (1) MES Y VEINTE (20) DÍAS SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
ADICIÓN	N/A	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN
		N/A	N/A
PRÓRROGA	N/A	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
		N/A	N/A
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES	N/A	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN
		N/A	N.A.
REINICIO	N/A	FECHA REINICIO	N/A
CDP	1519	FECHA DEL CDP	28-10-2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	3291	FECHA DEL CRP	12-11-2025

2. HISTORICO DE SUPERVISORES

HISTORICO DE SUPERVISORES		
LUIS ADRIÁN SERNA GARCÍA/ Subsecretario de Servicios Públicos	DESDE: HASTA:	12-11-2025 VIGENTE

3. INFORMACIÓN DEL INTERVENTOR

INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	N.A
	NÚMERO CONTRATO:	N.A

4. PORCENTAJES DE EJECUCIÓNFISICA Y FINANCIERA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	0%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	20%

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Desde el 12 de noviembre de 2025 inicio el presente convenio, cuyo plazo inicial es un (1) mes y veinte (20) días sin superar el 31 de diciembre de 2025.

Desde la supervisión del Convenio, se verificó el cumplimiento de las condiciones para realizar el primer pago del 20% del recurso, esto es, la firma del acta de inicio, la cual se realizó y se publicó el 12 de noviembre de 2025, así:

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8559912
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	5 días de tiempo transcurrido *(7/11/2025 3:33:54 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	10.15.00-00-22.07-032-2025
Objeto del contrato	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE REDES Y ESTRUCTURAS DE DRENAJE DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y/O COMBINADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, INCLUYENDO EL REGISTRO DE INFORMACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE CATASTRO EN SIG DE LAS ESTRUCTURAS TIPO SUMIDERO.
Tipo de Contrato	Otro
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	50 Días
Fecha de inicio de contrato	13 horas de tiempo transcurrido *(12/11/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	◉ Sí ○ No *
Fecha de inicio de liquidación	31/12/2025 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	1/07/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No *
Reversión	○ Sí ◉ No *

Adicionalmente, el conveniente presentó el cronograma de trabajo, que se verificó por el personal técnico y se detalla

en el seguimiento técnico.

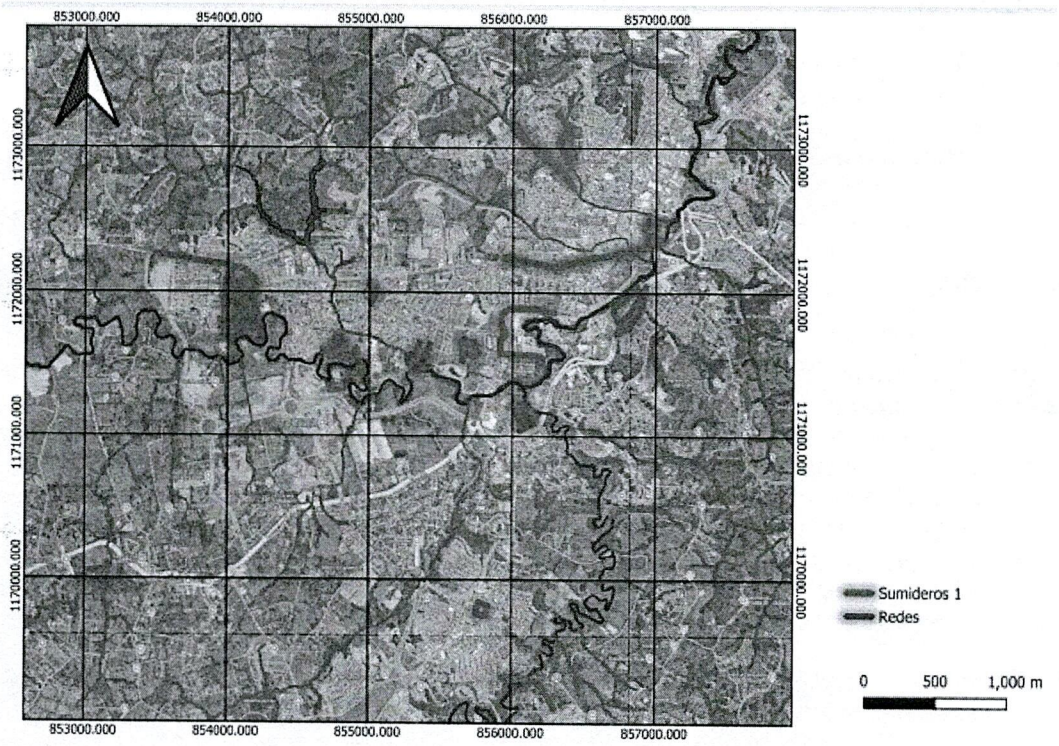
6. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

El cronograma quedó registrado con radicado No. 2025RE056407, y en el cual presentan las actividades de mantenimiento de redes y estructuras de drenaje (sumideros) de alcantarillado pluvial en el área urbana del Municipio de Rionegro; en él se indican los sectores en los que se desarrollarán las actividades, como son: Barrio San Antonio, Barrio Las Playas, Sector La Galería, Sector Belchite, Sector Galán, Sector Terminal de transportes, Sector MAKIA, Barrio El Porvenir, Sector CC San Nicolás, Barrio Las Torres, Barrio Mirador de San Nicolás, Barrio Bosques del Norte, Barrio Quebrada Arriba, Barrio Vegas de la Calleja, Barrio Los Lagos, Barrio El Llano, Barrio El Llanito, Sector Badén Badén, sector Canto, sector Libertadores, Transversal 1, Tramo 16 y Transversal 2 y sector Autolarte.

Las actividades para desarrollar son:

- Desobstrucción manual de sumideros
- Desobstrucción con váctor de sumideros
- Desobstrucción con váctor de redes
- Levantamiento de información para catastro de sumideros

También se presenta mapa de mantenimientos y limpiezas:



Y formato de investigación, para alimentar la base de datos del catastro de sumideros.

PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ESTRUCTURAS DE DRENAJE (SUMIDEROS) DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y/O COMBINADO DEL CASCO URGANO DE RIONEGRO.

LEVANTAMIENTO DE SUMIDEROS

Fuente de Vida E.S.P

MUNICIPIO		FECHA	
BARRIO/SECTOR		HORA	

DIRECCIÓN _____ LIMPIEZA MANUAL ☐

RESPONSABLE _____ LIMPIEZA CON VÁCTOR ☐

TIPO SUMIDERO:
- ☐ REJILLA
- ☐ VENTANA
- ☐ MIXTO
- ☐ RANURADO

MEDIDAS (M)	
LARGO	
ANCHO	
PROFUNDIDAD	
COTA	

COORDENADAS			
GRADOS	MIN	SEG	
			N
			S

CANASTA
- ☐ SI
- ☐ NO

USO DEL SUELO	
URBANO	
RURAL	
C. POBLADO	

TUBERÍA DE SALIDA	
DIÁMETRO	
MATERIAL	
CÁMARA LLEGADA	

TIPO DE RED
- ☐ PLUVIAL
- ☐ COMBINADA

ESQUEMA

6.1 SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONVENIO:

Según CLAÚSULA SÉPTIMA: FORMA DE PAGO. El pago de los servicios objeto del CONVENIO se realizará un 20% inicial con la firma del acta de inicio y presentación del cronograma de trabajo y el 80% restante de acuerdo con el avance de las actividades ejecutadas y debidamente verificadas, previa entrega de informes de avance parciales suscritos por el Conveniente y aprobados mediante informe de supervisión desde la Supervisión designada por el Municipio de Rionegro.
El conveniente deberá destinar una cuenta bancaria única y exclusivamente para el manejo de los recursos entregados por el Municipio para el desarrollo del presente convenio, los rendimientos financieros de dicha cuenta se entregarán trimestralmente a la Tesorería de la Administración Municipal en la forma prevista por el artículo 33 del Decreto 4730 del 2005.

Para adelantar el pago el conveniente debe emitir cuenta de cobro o factura, debidamente legalizada, verificación del pago de seguridad social y parafiscales e informe de ejecución por parte del supervisor del CONVENIO. Cada acta de avance reflejará el porcentaje de ejecución correspondiente a las actividades efectivamente desarrolladas durante el período, las cuales deberán estar respaldadas por los informes técnicos, registros fotográficos y demás soportes que evidencien el cumplimiento de las labores de mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de aguas lluvias. Los pagos se harán mediante transferencia electrónica, previa presentación de la certificación expedida por su revisor fiscal, contador o representante legal, donde conste o se certifique que se encuentra a paz y salvo en el pago de los salarios y los portes relativos al sistema de seguridad social integral de pensión y salud, así como los propios de S.E.N.A, I.C.B.F y cajas de compensación familiar, cuando a ello hubiere lugar.

La transferencia electrónica o consignación de los desembolsos correspondientes a los aportes del municipio de Rionegro, la hará la Secretaría de Hacienda. El Conveniente se obliga a realizar apertura e informar a la entidad una cuenta bancaria (corriente o de ahorros) a su nombre, la cual se utilizará para el manejo exclusivo de los recursos del convenio; en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente los desembolsos que el municipio efectúe. Así mismo los rendimientos financieros producidos por dicha cuenta pertenecerán al Municipio de Rionegro, los cuales el conveniente deberá reintegrarlos al municipio de Rionegro. El conveniente informará inmediatamente efectúe la apertura de la cuenta a la supervisión del convenio y a la Secretaría de Hacienda del municipio, quien expedirá la certificación de que los recursos a invertir son públicos, para solicitar a la entidad donde se apertura dicha cuenta, la exoneración de gravamen financiero y retención en la fuente. En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Rionegro, el Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente

ejecutadas por el conveniente.

- Primer pago correspondiente al 20% del valor del convenio, por un valor SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($79.863.872)

7. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

HISTORIAL DE PAGOS:

NÚMERO DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA/CUENT A DE COBRO	PAGO ANTICIPADO	PAGO PARCIAL	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACIÓN PARA LOS CASOS QUE APLIQUE	SALDO
1	Cuenta de cobro No. 2025 -01		X			$79.863.872	N/A	$319.455.488

8. SALDOS POR LIBERAR: N/A

9. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y disposición adecuada de los desechos de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017,según consta en planilla publicada en SECOP II.

10. ANOTACIONES ADICIONALES:

Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor LUIS ADRIÁN SERNA GARCÍA asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

11. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

- El cronograma de actividades presentado por el contratista se encuentra cargado en Secop II

Para constancia, se firma la presente acta el 20 NOV 2025

LUIS ADRIÁN SERNA GARCÍA
Supervisor
C.C.15.438.456

Proyectó: Daniela López Gómez/Profesional Especializado de Apoyo SSPP
Revisó: Leidy Paola Pérez Ríos/Profesional Universitaria G01/Secretaría de Medio Ambiente y Hábitat
María Elena Arias Arango/Apoyo Financiero/Secretaria de Medio Ambiente y Hábitat
Aprobó: Luis Adrián Serna García/Subsecretario de Servicios Públicos